

MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA DE ENTRADAS

FECHA

07	06	22
----	----	----

DIA MES AÑO

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **7728/22**

NOMBRE: Bloque: VGG en Crecimiento

TITULO: PROYECTO DECRETO, se realicen trabajos de obras públicas en Pje. 4 entre las calles Marcos Paz y Liniers.

AUTOR/ES: PASCALE

ACOMPAÑAN:

INICIADO: 07/06/2022 HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 2 (Dos)

OBSERVACIONES:

INCIDENCIAS

ARCHIVADO: HOJAS FOLIADAS AL ARCHIVO:

MOTIVO:

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS



Villa Gobernador Gálvez, 06 de junio de 2022

ZANJEO EN PASAJE 4 ENTRE MARCOS PAZ Y LINIERS

Vistos:

El estado de las cunetas de Pasaje nº 4 entre Marcos Paz y Liniers,
El reclamo de los vecinos y vecinas del lugar,
La Ley Orgánica de Municipalidades nº 2756; y

Considerando:

Que es tarea del municipio a través de la Secretaría de Servicios Públicos la limpieza y mantenimiento de cunetas y otros desagües pluviales en el ejido urbano de la ciudad. Mediante un programa sistemático que atienda las necesidades en todo el territorio para evitar la acumulación de basuras y malezas en las mencionadas, causas principales de taponamientos y obstrucciones con las consecuencias sabidas que esta problemática produce.

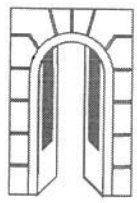
Que estas problemáticas aludidas más arriba atentan directamente con la salud de la ciudadanía ya que la existencia de aguas sin escurrir en cunetas y desagües es un foco infeccioso de proliferación de enfermedades y vectores que las transmiten.

Que encontramos en Pasaje nº 4 entre las calles Marcos Paz y Liniers el escenario descrito en los párrafos precedentes. Cunetas tapadas por vegetación, obstruidas con basura y abundante agua servida en el interior de ellas.

Que la situación antes denunciada es recurrente en otros sectores de la ciudad, en este caso en particular el reclamo los vecinos y vecinas de la zona expresa preocupación debido a la existencia de instituciones deportivas, educativas y de sanidad a escaso metros de lugar, claro está por los niños y niñas que por lo dicho transitan la zona, y también por las anegaciones domiciliarias que se producen con la ocurrencia de lluvias.

Que es necesario actuar en consecuencia y ejecutar tareas de saneamiento en el lugar, pero más aún es mucho más importante elaborar un programa de trabajo en todo el territorio de la ciudad que vaya atendiendo preventivamente el mantenimiento y limpieza de las cunetas para evitar los inconvenientes detallados y sobre todo el malestar de los vecinos.

Por lo expresado el concejal del Bloque VGG en Crecimiento pone en consideración para su debate y aprobación el presente proyecto de:



**CONCEJO
DELIBERANTE**
VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ

DECRETO

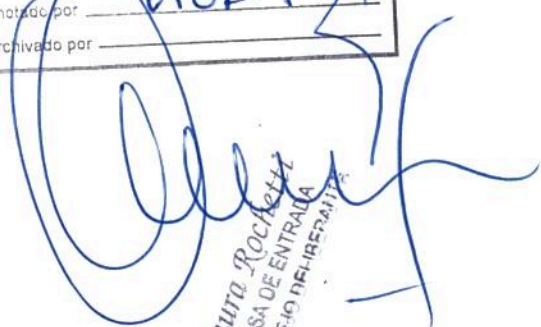
ARTÍCULO Nº 1: El Concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo Municipal para que a través de la Secretaría de Servicios Públicos realice los trabajos de zanjeo, desmalezamiento y limpieza de las cunetas de Pasaje Nº 4 entre las calles Marcos Paz y Liniers.

ARTÍCULO Nº 2: El Concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo Municipal para que la Secretaría de Servicios Públicos desarrolle y ejecute un programa de zanjeo y saneamiento en todo el territorio de la ciudad.

ARTÍCULO Nº 3: De forma.


JAVIER R. PASCALE
CONCEJAL
VILLA Gdor. GÁLVEZ

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA 72	
ENTRÓ	SALIO
07/06/2022	
Anotado por LAURA	
Archivado por	


Laura Rocha
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE